

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA No 2/2017  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 14 de marzo de 2017, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria No 02/2017, convocada para el día de hoy, con la asistencia de Ernesto Ottone Ramírez, Ministro Presidente de este Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Martín Alonso Rodríguez Castillo, Jefe (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los(as) Consejeros(as), José Feres, Ricardo Candia, Paola Faúndez, Diamela Eltit, Marcelo Henríquez y Naín Nómez. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y la abogada del Departamento Jurídico, doña María Josefina Hernández Morales. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

- 1. Exposición Evaluación Participación Ferias 2016;**
- 2. Programa de Internacionalización del Libro Chileno;**
  - 2.1. Criterios de Selección de Autores;**
  - 2.2. Invitación de autores para el Intercambio 120 años Chile-Japón;**
  - 2.3. Difusión del Premio Manuel Rojas en el marco de la FIL Guadalajara;**
- 3. Diseño de Bases de Convocatoria FIL Frankfurt 2017;**
- 4. Recurso de reposición interpuesto por el responsable del Proyecto Folio No 409357, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Convocatorias 2017.**



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Exposición de Evaluación en Participación Ferias 2016**

La Secretaría da inicio a la sesión exponiendo el funcionamiento del Programa de Internacionalización del Libro y posteriormente la evaluación de la participación en las Ferias Literarias 2016, todo lo cual consta en el **Anexo N° 1** de la presente acta, el cual se encuentra suscrito por quien presidió la sesión y por la Secretaria del Fondo.

Posteriormente interviene la consejera Eltit y manifiesta su preocupación en torno a que asistan nuevos escritores a las Ferias. Agrega que se debe velar por la paridad de género al momento de definir quienes asisten a las Ferias y democratizar la asistencia a éstas. El Ministro Presidente luego de la intervención de la consejera Eltit toma la palabra indicando que este Consejo se ha preocupado de respetar la paridad, indica que el 68% de los trabajadores son mujeres y que se ha realizado un gran esfuerzo en incentivar la participación de ellas.

Luego, la Secretaría interviene en cuanto al punto levantado por la consejera Eltit y señala que hay una especial preocupación para que se respeten las cuotas de participación femeninas, ya que en el mundo literario se aprecia que las mujeres son tratadas de otra forma.

Finalizado este punto, el Ministro Presidente se retira y continúa presidiendo el Jefe (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

### **2. Programa de Internacionalización del Libro Chileno**

#### **2.1. Criterios de Selección de Autores**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que con el fin de realizar un proceso de selección más transparente y objetivo de los autores seleccionados directamente por el Consejo, se definieron criterios de selección estables que permitan evaluar las propuestas de cada feria, de los agregados culturales y de los propios Consejeros. Continúa señalando que, por una parte, la presencia en nuestra programación de autores de reconocida trayectoria internacional da mayor relevancia a las actividades e impulsa la imagen de Chile en el exterior. Asimismo, señala que se requiere también un mecanismo que permita evaluar a autores emergentes que merezcan recibir apoyo por parte del Consejo para potenciar su internacionalización. Indica que es importante destacar que estos mecanismos de selección buscan equilibrar la composición de las delegaciones y también potenciar la presencia de autores aún no internacionalizados. Así, estos mecanismos de selección son un complemento a las convocatorias públicas y al programa de Apoyo a la Difusión, instrumentos que permiten entregar recursos mediante un proceso concursable.

Continuando lo anterior, la Secretaría indica al Consejo que quien proponga a un candidato deberá responsabilizarse de la entrega de los antecedentes solicitados, los que deberán estar en manos del Consejo al menos 1 semana antes de la sesión de selección correspondiente. Se deberán entregar los siguientes antecedentes que permitirán su evaluación:

1. Breve reseña del autor en menos de 300 palabras;
2. Breve reseña de su obra y temas presentes en menos de 500 palabras;
3. Listado de premios y distinciones obtenidos;
4. Pertinencia de participar en la instancia propuesta en menos de 300 palabras.



Luego la Secretaría pasa a exponer los criterios para la selección de autores, distinguiendo entre autores con trayectoria y autores emergentes:

**Criterios de selección autores con trayectoria**

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con al menos 3 de los siguientes criterios:

- Invitación oficial por parte de la organización de la Feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura;
- Autor de reconocida trayectoria, validada a través de distinciones internacionales y nacionales a su obra;
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra;
- Obra vigente, con al menos 1 publicación en los últimos 2 años;
- Presencia de obras publicadas a nivel internacional, especialmente en el país destino

**Criterios de selección autores emergentes**

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con al menos 3 de los siguientes criterios:

- Invitación oficial por parte de la organización de la feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura;
- Participación en al menos 3 actividades culturales del ámbito del libro y la lectura en el último año, tales como encuentros literarios, ferias del libro, conversatorios, recitales, mesas redondas, etc;
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra;
- Obra de carácter emergente, con un máximo de 2 publicaciones realizadas y 1 de ellas en el último año;
- Al menos 1 reseña de su obra en medios especializados

Una vez que se hayan presentado los antecedentes para llevar a cabo la selección, se propone a los Consejeros proceder a votar durante sesión para llegar a una lista priorizada de invitados. La Secretaría procederá entonces a llamar a los candidatos en el orden propuesto hasta cumplir con los cupos disponibles.

Terminada la exposición por parte de la Secretaría, el consejero Nómez interviene y señala que la mayoría de las Ferias cuenta con estas 2 categorías de emergentes y de trayectoria. Luego, la Consejera Eltit interviene y estima que establecer estos criterios rigidiza y burocratiza la participación de escritores. El consejero Candia también interviene y explica que estos criterios son para tener una directriz a la hora de elegir proyectos. La Secretaría interviene y señala que son criterios orientativos. El consejero Henríquez interviene y señala que el Consejo tiene líneas específicas de funcionamiento, por lo que estos criterios también apuntan a mantener estas líneas de acción. La consejera Eltit interviene nuevamente y propone apoyar la participación de los "autores desconocidos".



Los consejeros debaten en torno a que es lo que debe entenderse por "escritor desconocido" y finalmente la Secretaría opta por hacer una propuesta más detallada en una sesión futura, con la ayuda de una comisión de discusión, la que también será definida con posterioridad.

## **2.2. Invitación de autores para el Intercambio 120 años Chile-Japón**

Con motivo de la traducción al japonés y el lanzamiento de la obra "El día de Manuel" de la autora María José Ferrada y el ilustrador Patricio Mena, la Secretaría propone a los Consejeros apoyar el viaje de ambos a la ciudad de Tokyo, Japón. Continúa la Secretaría señalando que la DIRAC propone apoyar esta actividad de difusión de la cultura chilena, considerando enmarcarla entre los eventos a realizar por la celebración de los 120 años de relaciones diplomáticas entre Chile y Japón. Por su parte, la DIRAC financiará el alojamiento y la alimentación de los invitados, por lo que se solicita a este Consejo financiar los traslados aéreos de ambos, dinero que se imputaría al presupuesto del Plan de Internacionalización del libro chileno.

### **ACUERDO No 1**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba financiar el viaje a la ciudad de Tokyo, Japón, de María José Ferrada y el ilustrador Patricio Mena, en los términos descritos, destinando para ello un monto estimado de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos), los que se imputarán al presupuesto del Plan de Internacionalización del libro chileno.

## **2.3. Difusión del Premio Manuel Rojas en el marco de la FIL Guadalajara;**

La Secretaría expone que luego de la experiencia del año pasado, la organización de la FIL propone dar continuidad a la mesa dedicada a la difusión del premio Manuel Rojas y sus ganadores en uno de los salones principales de la Feria. En dicho sentido, la Secretaría propone, al igual que el año pasado, invitar a 2 premiados con este fin. En este sentido, la invitación recaería en César Aira, ganador 2016, y quien resulte ganador del premio en su versión 2017.

Así, la Secretaría propone financiar a los invitados los siguientes ítems:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen con destino a Guadalajara;
- Alojamiento hasta 4 noches/5 días para los 2 invitados;
- Gastos de alimentación y traslados internos por 50 dólares diarios hasta 5 días para los invitados.

La Secretaría indica que para financiar los ítems indicados se debe aprobar un monto estimado de \$4.000.000.-

El consejero Nómez pregunta por qué no está contemplado el Premio Pablo Neruda. La Secretaría responde que, debido a las fechas de anuncio del premio, no es posible coordinar las actividades.. La consejera Eltit interviene e indica que invitar a Cesar Aira u otro ganador implica que el Premio Manuel Rojas tendría un doble premio, lo que también puede interpretarse como una obligación adicional a las contraídas al momento de postular, ya que a los invitados no se les informó previamente que además tendrían que asistir a esta Feria a promocionar el Premio que acaban de ganar. La Secretaría indica que en vez de eso podría verse como un doble beneficio. La



consejera Faúndez interviene e indica que podría asistir un jurado. Por su parte el consejero Henríquez rechaza la propuesta, ya que esta invitación debió incluirse en las bases de participación del premio.

### **ACUERDO No 2**

Por la mayoría de los consejeros presentes se aprueba extender la invitación a César Aira, ganador de la versión 2016 del Premio Manuel Rojas y al ganador de la versión 2017 del mismo premio, para la asistencia a la FIL Guadalajara para la promoción del premio, destinando un monto estimado de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos).

### **3. Diseño de Bases de Convocatoria FIL Frankfurt 2017**

La Secretaría expone que la Feria del Libro de Frankfurt se ha consolidado como la feria más importante de la industria editorial. Indica que esta fue fundada en 1949 y es esencialmente un evento de negocios. La instancia está orientada a diferentes actores del mundo del libro tales como: libreros, editores, bibliotecarios, agentes literarios, scouts, autores, docentes, ilustradores, entre otros.

La Secretaría continúa su exposición señalando que debido a la importancia a nivel internacional de esta instancia en el mundo del libro, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura decidió realizar un plan de participación al menos por 3 años consecutivos, de manera de posicionar la imagen de Chile y la edición chilena en los circuitos internacionales con una presencia unificada, lo que significa sumar los esfuerzos de instituciones públicas como la Dirección de Asuntos Culturales y ProChile, en conjunto con el apoyo de los 3 gremios editoriales chilenos. Luego del cumplimiento de este plan de 3 años, y analizar los resultados obtenidos, se propone al Consejo:

- Realizar una jornada de capacitación en compra-venta de derechos 3 semanas antes de la apertura de la convocatoria, de manera de difundir esta convocatoria y entregar herramientas útiles para la postulación;
- Mantener la participación de Chile en Frankfurt con un stand país que presente una muestra de la edición chilena con el apoyo de ProChile
- Realizar una convocatoria pública para asegurar la presencia de 8 profesionales del libro, de acuerdo al diseño que se expondrá a continuación.

Luego, la Secretaría pasa exponer el diseño de convocatoria pública para la FIL Frankfurt 2017.

Expone que esta convocatoria tiene como objetivo asegurar la asistencia de editores y profesionales del libro (tales como editores, agentes, distribuidores, etc...) en la FIL Frankfurt 2017 para apoyar a la internacionalización de la industria editorial nacional.

La Secretaría propone financiar una comitiva de hasta 8 profesionales del libro (tales como editores, agentes, distribuidores, etc...) para asistir a la FIL Frankfurt 2017.

A esta convocatoria sólo podrán postular personas jurídicas y los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Interés de participar y objetivos esperados: Se evaluará el interés expresado por participar, así como la pertinencia y factibilidad de los objetivos esperados a desarrollar en la instancia. Tendrá una ponderación del 20%.

*M*



- Agenda de trabajo 2017: Tiene como objetivo evaluar la propuesta de actividades y la agenda de reuniones a realizar por parte del profesional del libro. Tendrá una ponderación del 40%.
- Pertinencia del catálogo y proyección de este en el mercado internacional: Tiene como objetivo evaluar el catálogo presentado por el profesional del libro, su pertinencia para participar en la feria y la proyección de éste en el mercado internacional. Tendrá una ponderación del 30%.
- Experiencia Internacional: Se evaluará la participación en otras instancias internacionales que demuestren experiencia para desenvolverse en la instancia. 10%.

Los puntajes de evaluación son los siguientes:

- 1 – 39. Deficiente;
- 40 – 79. Regular;
- 80 – 89. Bueno;
- 90 – 100. Muy Bueno.

En cuanto a los criterios de selección, la Secretaría indica que sólo se seleccionarán hasta 8 proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación. Sólo serán elegibles proyectos con puntaje igual o superior a 90 puntos. En caso que existan proyectos con igual puntaje, se preferirán aquellos que hayan obtenido un mayor puntaje en el criterio Agenda de Trabajo 2017.

En cuanto a la etapa de evaluación y selección de los proyectos, ésta será llevada a cabo por una comisión compuesta por 3 integrantes del Consejo Nacional del Libro y la Lectura especialmente mandatados para estos fines.

Para esta convocatoria cerrada, la Secretaría propone financiar para cada beneficiario:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen en Chile a Frankfurt;
- Alojamiento hasta 6 noches; y
- Gastos de alimentación y traslados internos por 100 dólares diarios hasta 7 días.

El presupuesto total contemplado para el financiamiento de esta convocatoria pública es una suma que permita la efectiva participación de la delegación en la feria, correspondiente a un monto estimado de \$28.500.000.- (veintiocho millones quinientos mil pesos chilenos).

### **ACUERDO No 3**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta de convocatoria pública en los términos planteados, con un presupuesto tal que permita la efectiva participación de la delegación en la feria, correspondiente a un monto estimado de \$28.500.000.- (veintiocho millones quinientos mil pesos chilenos).

#### **4. Recurso de reposición interpuesto por el responsable del Proyecto Folio No 409357, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional**



**de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Convocatorias 2017.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Convocatorias 2017, el responsable del Proyecto Folio No 409357, titulado "Revista Lector para todos", interpuso un recurso de reposición en contra de la evaluación de su proyecto, alegando supuestos errores en la evaluación de los criterios coherencia presupuesto e impacto, que fuera finalmente acogido mediante la Resolución Exenta No 148, de 2017, de este Servicio. En virtud de lo anterior, se procedió a la reevaluación del proyecto respecto de los criterios indicados, resultando finalmente evaluado con 88 puntos, por lo que su calidad de proyecto elegible no seleccionado fue fijada mediante la Resolución Exenta No 269, de 2017, de este Servicio. El responsable interpuso un recurso de reposición en contra de la reevaluación de los criterios presupuesto e impacto, alegando nuevamente la comisión de supuestos errores en el proceso de evaluación de los criterios indicados, por lo que ahora es necesario resolver este recurso de reposición. En este sentido, respecto del criterio presupuesto, el postulante alega no estar de acuerdo con la calificación de "sobredimensionado", ya que en las bases no se indica el monto máximo de los honorarios que debe incluir el proyecto. Agrega que esto tampoco se establece en la plataforma de formulación de proyectos y que en la postulación sólo se consideró la orientación otorgada por los funcionarios que prestaron la charla informativa y por lo demás, todos los costos del proyecto se efectuaron en base a consideraciones de mercado. Respecto del criterio impacto, el postulante argumenta que el proyecto busca llegar a la mayor cantidad de personas posibles y si se estableció en las comunas indicadas en la evaluación fue porque se definió que en ellas se encontraba buena parte del público objetivo al que se pretendía llegar. Además, el proyecto contaría con un portal web al que se puede acceder desde cualquier lugar, por lo que no aplicaría el criterio de territorio indicado. El recurso de reposición interpuesto se adjunta como **Anexo N° 2** a la presente acta, el cual se encuentra suscrito por quien presidió la sesión y por la Secretaria del Fondo.

Una vez expuestos todos los antecedentes, los consejeros presentes pasan a resolver el recurso.

**ACUERDO No 4**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda rechazar el recurso de reposición interpuesto por don Iván Vladimir Martínez Berríos, responsable del proyecto Folio No 409357, titulado "Revista Lector para todos", ya que revisados los antecedentes se constató que no existió error en la evaluación de los criterios presupuesto e impacto. A mayor abundamiento, se hace presente que la Contraloría General de República, a través de los Dictámenes Nos 37.462, de 2010; 26.778, de 2011; 7.579, de 2013 y 68.365, de 2014, entre otros, ha sostenido que acorde a lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, queda a juicio del evaluador, sobre la base de los antecedentes acompañados por los postulantes, la ponderación de los mismos y la asignación del puntaje que proceda para cada criterio que se debe analizar.

*M*



Se pone término a la presente sesión siendo las 16:30 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quienes presidieron la sesión y de la Secretaría de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Ernesto Ottone Ramírez</b> Ministro Presidente	 
<b>Martín Rodríguez Castillo</b> Jefe (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	 
<b>José Ferez</b>	
<b>Paola Faúndez</b>	
<b>Diamela Eltit</b>	
<b>Ricardo Candia Cares</b>	
<b>Marcelo Henríquez</b>	



<p><b>Náin Nómez</b></p>	
<p><b>Paula Larraín Larraín</b> <b>Secretaria Fondo Nacional de Fomento</b> <b>del Libro y la Lectura</b></p>	

